
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.700

Sábado 4 de Marzo de 2017

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 1189550

MINISTERIO DE SALUD

APRUEBA PRESTADORES DE SALUD PARA OTORGAR LAS PRESTACIONES SUJETAS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA DEL QUE TRATA LA LEY N° 20.850

Núm. 70 exento.- Santiago, 28 de febrero de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979; en el decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento orgánico de esta Cartera; la ley N° 20.850, de 2015; el decreto supremo N° 54, de 2015, del Ministerio de Salud; el decreto exento N° 202, de 16 de junio de 2016, del Ministerio de Salud; decreto exento N° 309, de 21 de septiembre de 2016, del Ministerio de Salud; decreto exento N° 1, de 29 de diciembre de 2016, del Ministerio de Salud; lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República y,

Considerando:

1° Que, con fecha 6 de junio de 2015, se publicó la ley N° 20.850, que aprueba un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos.

2° Que, mediante decreto supremo N° 54, de 2015, del Ministerio de Salud, se aprobó el reglamento que establece normas para el otorgamiento y cobertura financiera de los diagnósticos y tratamientos incorporados al sistema de protección financiera establecido en la ley N° 20.850.

3° Que, el Título III del citado reglamento establece el procedimiento para la aprobación de prestadores para formar parte de la red que otorgará las prestaciones cubiertas por el sistema de protección financiera de la ley N° 20.850.

4° Que, con fecha 20 de noviembre 2015, a través de la resolución exenta N° 860, se constituyó la Comisión Asesora para la Evaluación de Prestadores.

5° Que, mediante decreto exento N° 530, de 2015, fue aprobada la Norma Técnica N° 181, que contiene los estándares para la aprobación de prestadores.

6° Que, mediante decreto exento N° 1, de 29 de diciembre de 2016, del Ministerio de Salud, se modificó la Norma Técnica N° 181, en el sentido de agregar los estándares y verificables correspondientes a los nuevos problemas de salud incorporados al sistema de protección financiera de la ley N° 20.850.

7° Que, en virtud del procedimiento establecido en el reglamento y sobre la base de los antecedentes aportados por los prestadores postulantes, conforme a la Norma Técnica N° 181, la Comisión Asesora para la Evaluación de Prestadores remitió a la Ministra de Salud un Acta de Evaluación, proponiendo la aprobación de prestadores que, a juicio de la comisión, cumplen con los requisitos mínimos necesarios para el otorgamiento de las prestaciones.

8° Que, mediante los decretos exentos N° 202, de 16 de junio de 2016, y N° 309, de 21 de septiembre de 2016, ambos del Ministerio de Salud, se aprobaron prestadores de salud para el otorgamiento de las prestaciones sujetas al sistema de protección financiera de la ley N° 20.850.

9° Que, posterior a la dictación de los decretos que se señalan en el considerando anterior, se presentaron nuevas postulaciones para formar parte de la red, por prestadores que, en consecuencia, no habían obtenido su aprobación en los citados instrumentos.

CVE 1189550

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

10° Que, habiendo recibido el memorándum C21 N° 14, de 1 de febrero de 2017, de la Subsecretara de Redes Asistenciales, y concordando con sus propuestas, se hace necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13° de la ley N° 20.850, aprobar a aquellos prestadores postulantes, conforme la evaluación realizada.

11° Que, dado que dicha aprobación debe hacerse formalmente, dicto el siguiente:

Decreto:

1° Apruébase a los siguientes establecimientos para formar parte de la red de prestadores que otorgarán las prestaciones cubiertas por el sistema de protección financiera de la ley N° 20.850, por dar cumplimiento a los estándares exigidos para estos efectos en la Norma Técnica N° 181, del Ministerio de Salud:

Nombre Servicio de Salud/SEREMI	Nombre Establecimiento	Patología	Confirmación	Tratamiento	Seguimiento
ARICA	Hospital Dr. Juan Noé Crevani	FABRY		APROBADO	APROBADO
ATACAMA	Hospital San José del Carmen (Copiapó)	TIROSINEMIA I		APROBADO	
METROPOLITANO OCCIDENTE	Hospital de Melipilla	ARTRITIS REUMATOIDE	APROBADO	APROBADO	APROBADO
ÑUBLE	Hospital Clínico Herminda Martín (Chillan)	CANCER DE MAMA			APROBADO
ARAUCANÍA NORTE	Hospital de Victoria	ARTRITIS REUMATOIDE			APROBADO
CHILOE	Hospital de Castro	TIROSINEMIA I		APROBADO	
SEREMI V	Hospital Clínico Viña del Mar	PREMATURO CON DBP			APROBADO
		ESCLEROSIS MULTIPLE	APROBADO	APROBADO	APROBADO
SEREMI RM	Clínica Davila	HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR	APROBADO	APROBADO	
Hospital Carabineros		ARTRITIS REUMATOIDE	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ESCLEROSIS MULTIPLE	APROBADO	APROBADO	APROBADO
Hospital FACH		FABRY		APROBADO	APROBADO
		ARTRITIS REUMATOIDE	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		PREMATURO CON DBP	APROBADO	APROBADO	
		CANCER DE MAMA	APROBADO	APROBADO	APROBADO

2° Apruébase de manera provisional, según lo dispuesto en el resuelvo N° 2 del decreto exento N° 1, de 29 de diciembre de 2016, del Ministerio de Salud, que modifica la Norma Técnica N° 181, a los siguientes prestadores:

Nombre Servicio de Salud/SEREMI	Nombre Establecimiento	Patología	Confirmación	Tratamiento	Seguimiento
ARICA	Hospital Dr. Juan Noé Crevani	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I			APROBADO
IQUIQUE	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames (Iquique)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
ANTOFAGASTA	Hospital Dr. Leonardo Guzmán (Antofagasta)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
ATACAMA	Hospital San José del Carmen (Copiapó)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I		APROBADO	

COQUIMBO	Hospital San Juan de Dios (La Serena)	ENFERMEDAD DE CROHN			APROBADO
		DIABETES MELLITUS I		APROBADO	
ACONCAGUA	Hospital San Juan de Dios (Los Andes)	ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I		APROBADO	APROBADO
VIÑA DEL MAR QUILLOTA	Hospital Dr. Gustavo Fricke (Viña del Mar)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO	
	Hospital de Quintero	NED		APROBADO	
	Hospital de Petorca	NED		APROBADO	
METROPOLITANO NORTE	Hospital San Agustín La Ligua	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO
		NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
METROPOLITANO OCCIDENTE	Hospital San Juan de Dios (Santiago, Santiago)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
METROPOLITANO ORIENTE	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna (Santiago, Providencia)	DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
METROPOLITANO CENTRAL	Hospital Clínico San Borja-Arriarán (Santiago, Santiago)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
METROPOLITANO SUR	Hospital Dr. Exequiel González Cortés (Santiago, San Miguel)	DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
METROPOLITANO SURORIENTE	Hospital Clínico Metropolitano La Florida Dra. Eloisa Díaz Inzunza	DIABETES MELLITUS I		APROBADO	
		NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
	Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río (Santiago, Puente Alto)	ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
OHIGGINS	Hospital Regional Rancagua	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
MAULE	Hospital Dr. César Garavagno Burotto (Talca)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO	
	Hospital Presidente Carlos Ibáñez del Campo (Linares)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
ÑUBLE	Hospital Clínico Herminda Martín (Chillan)	DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
CONCEPCION	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente (Concepción)	ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
TALCAHUANO	Hospital Las Higueras (Talcahuano)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
BIOBIO	Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz (Los	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD		APROBADO	APROBADO

	Ángeles)	DE CROHN			
		DIABETES MELLITUS I			APROBADO
ARAUCANÍA SUR	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena (Temuco)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I		APROBADO	
VALDIVIA	Hospital Clínico Regional (Valdivia)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I		APROBADO	
OSORNO	Hospital Base San José de Osorno	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I			
MAGALLANES	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria (Punta Arenas)	NED	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
H. Clínico Univ. Católica		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		DIABETES MELLITUS I	APROBADO	APROBADO	APROBADO
Clínica UC San Carlos de Apoquindo		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
Clínica Tabancura		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
Clínica Santa María	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I		APROBADO	APROBADO	APROBADO
Clínica Las Lilas	NED		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I		APROBADO	APROBADO	APROBADO
Clínica Las Condes	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	NED		APROBADO	APROBADO	APROBADO
FUSAT	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I			APROBADO	APROBADO
	NED		APROBADO	APROBADO	APROBADO
Hospital Naval Almirante Nef	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	NED		APROBADO	APROBADO	APROBADO
Hospital de Carabineros	ENFERMEDAD DE CROHN		APROBADO	APROBADO	APROBADO
	DIABETES MELLITUS I		APROBADO	APROBADO	APROBADO
Hospital FACH		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO	APROBADO	APROBADO
Hospital Militar		ENFERMEDAD DE CROHN	APROBADO		APROBADO

3° Déjase establecido que la dictación del presente decreto no desestima la aprobación de aquellos prestadores cuya aprobación fue obtenida en decretos anteriores.

4° Publíquese en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 139, del decreto supremo N° 54, de 2015, del Ministerio de Salud, que aprueba el "Reglamento que establece normas para el otorgamiento y cobertura financiera de los diagnósticos y tratamientos incorporados al sistema establecido en la ley N° 20.850", el Acta de Evaluación confeccionada por la Comisión Asesora para la Evaluación de Prestadores, en el sitio electrónico del Ministerio de Salud, dentro del plazo de 15 días, contados desde la fecha del acta.

5° Instrúyese al Fondo Nacional de Salud publicar en su sitio electrónico el listado de los prestadores aprobados y con convenio suscrito para cada una de las prestaciones garantizadas por la ley.

Anótese y publíquese.- Jaime Burrows Oyarzún, Ministro de Salud (S).

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 70, de 28-02-2017.- Saluda atentamente a Ud., Cristian Herrera Riquelme, Subsecretario de Salud Pública (S).